

**ACTA 0012-2022**

**SESIÓN ORDINARIA DE CONCEJO MUNICIPAL DEL CANTÓN BOLÍVAR  
PROVINCIA DEL CARCHI**

En la ciudad de Bolívar, cantón Bolívar, Provincia del Carchi, hoy viernes 22 de abril del 2022, siendo las nueve horas con cero minutos, en la sala de sesiones del edificio Municipal, previa convocatoria del señor Ing. Segundo Livardo Benalcázar Guerrón Alcalde del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Bolívar, se llevó a cabo la **SESIÓN ORDINARIA** de Concejo Municipal, de conformidad a lo estipulado en los Arts. 60 literal c) y 318 del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización (COOTAD), en concordancia con lo establecido en la Ordenanza de Organización, Funcionamiento y Estructura del Concejo Municipal del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Bolívar Art. 45 literal b). La sesión estuvo presidida por el Ing. Livardo Benalcázar Alcalde; Lcdo. Julis Arce, Sr. Cosmito Julio, Dra. Pilar Noriega, Ing. Marcelo Oviedo Concejales, Lcda. Narciza Rosero. Actúa la Abg. Ibeth Andreina Armas como Secretaria General.

El señor **Alcalde** extiende un cordial saludo, agradece la presencia de las señoras y señores concejales, solicita se de lectura a la **CONVOCATORIA**; una vez dado lectura, se pone en consideración. La señora Concejala Pilar Noriega solicita en el punto ocho se indique el sector a la cual pertenece la Asociación de Adultos Mayores Fortaleciendo Nuestras Vidas. Con esa consideración se aprueba el orden del día.

**PRIMER PUNTO.-** Constatación del Quórum e instalación de la sesión. Por secretaria se procede a constatar la presencia de:

CUADRO DE ASISTENCIA			
NOMBRES	DIGNIDAD	Presente	Ausente
Lcdo. Julis Arce	Concejales	X	
Sr. Cosmito Julio	Concejales	X	
Dra. Pilar Noriega	Concejala	X	
Ing. Marcelo Oviedo	Concejales	X	
Lcda. Narciza Rosero	Concejala	X	
Ing. Livardo Benalcázar	Alcalde	X	

Una vez constado el Quórum el señor Alcalde procede a instalar la sesión.

**SEGUNDO PUNTO.-** Lectura y Aprobación del ACTA 0011-2022 de Sesión Ordinaria de Concejo Municipal, llevada a cabo en fecha 08 de abril del 2022. La misma que se aprueba sin observación alguna. Salva su voto la señora Concejala Narciza Rosero.

**TERCER PUNTO.-** Conocimiento y Aprobación del "Proyecto de Asistencia Humanitaria con las Asociaciones de Adultos Mayores del Cantón Bolívar " y Autorización al señor Alcalde para la suscripción del Convenio Bipartito de Cooperación entre el Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Bolívar y la Asociación de Adultos Mayores San José de Piquiucho N° GADMCB- 01-2022.

El señor **Alcalde** indica, señores Concejales se hizo llegar la documentación para su revisión, se encuentra presente el Ing. Pablo Molina Coordinador de Proyectos para que realice la explicación correspondiente y solvente sus inquietudes. Toma la palabra la señora Concejala Pilar Noriega: Estos recursos económicos pertenecen a los grupos vulnerables y son canalizados por medio de las asociaciones de los adultos mayores que se mantienen a nivel cantonal, en donde reciben esta asignación por medio de la institución, tengo una inquietud en cuanto al plazo que dice nueve meses, que empieza desde abril pero tenemos un lapso de tiempo de abril a junio, quiere decir que las visitas empiezan en el mes de julio o como es el tema de visitas domiciliarias. Ing. Pablo Molina indica: Las visitas son permanentes están desde el mes de febrero que se inició el proyecto, este convenio es para el tema de asignación de recursos económicos específicamente que se lo presenta en este mes para continuar con el desarrollo de actividades específicas que implica la inversión directa de recursos por cada una de las organizaciones de adultos mayores. Toma la palabra el señor **Concejal** Marcelo Oviedo: Estos proyectos son indispensables para la atención a los grupos vulnerables en este caso los adultos mayores que están legalmente constituidos mediante asociaciones, importante que se generen estos proyectos para sé que desarrollen estas actividades, en el tema contable una inquietud con los valores que pueden generar problema en la contabilidad, en los proyectos aprobados anteriormente se estableció un aporte económico de cinco dólares por cada uno de los beneficiarios y en este convenio nuevamente estamos haciendo mención de estos cinco dólares, dando a entender que van a contribuir nuevamente ese valor, las giras de observación es una actividad muy importante para el adulto mayor en muchos casos a la edad que tienen no tuvieron la oportunidad de conocer la costa, el oriente, por el tema de pandemia esto se suspendió pero ahora ya con el cuidado correspondiente se las puede realizar, tomando en cuenta la distancia, la alimentación, el lugar que visitarán. Ing. Pablo Molina indica: El proyecto general se lo aprobó desde el mes de febrero en el cual se indicaba el aporte de los cinco dólares de los usuarios de todas las organizaciones y se establecía que se firmará convenios específicos con las organizaciones para la transferencia de recursos económicos, ahora estamos dando cumplimiento a eso y en este convenio ya estamos indicando específicamente el aporte de estos cinco dólares con cada uno de los usuarios de las asociaciones, con eso los rubros los justificamos con cada uno de los informes tanto valorado como de los aportes económicos, se cuenta con todos los justificativos de cada proyecto con cada uno de las asociaciones. Toma la palabra la señora Concejal Narciza Rosero: Este tipo de proyectos nos permiten mejor la calidad de vida de los adultos mayores, en cuanto a las giras de observación se hace referencia un costo que debería manejarse dependiendo del lugar que visitarán que se lo debería indicar, claro está que este tipo de giras son muy importantes para el adulto mayor. Ing. Pablo Molina indica: Las giras de observación que se plantean por cada una de las asociaciones son lugares distintos que se los pone a consideración de ellos, la lejanía debe ser máximo de 8 a 9 horas, considerando el estado de salud de las personas, para establecer la referencia del costo lo hacemos tomando en cuenta como antecedente anteriores giras, donde ya se conoce un aproximado de costo de alimentación, hospedaje, transporte, lo que se deja claro en los convenios es que se de existir un sobrante de recursos económicos se lo incluya dentro de la ración alimenticia de fin de año. Toma la palabra la señora Concejal Pilar Noriega expresa: Conocemos que los recursos les corresponden a los grupos vulnerables por ley es del 10% del presupuesto que le corresponde al GAD. Municipal, con estos proyectos estamos tratando de mejorar en algo

las condiciones de vida de los adultos mayores, se tiene ya los puntos referenciales para realizar las giras de observación, contamos con un convenio y un proyecto general del cual estamos analizando un convenio específico por lo que me permito lanzar como moción para que se apruebe el proyecto y se autorice al señor Alcalde la firma del convenio N° GADM CB- 01-2022. Apoya la moción la señora Concejala Narciza Rosero.

El señor **Alcalde** indica que existe una moción la cual ha sido apoyada, solicita se recepte la votación nominal razonada por secretaria.

CUADRO DE VOTACIÓN NOMINAL RAZONADA			
NOMBRES	DIGNIDAD	EN CONTRA	A FAVOR
Lcdo. Julis Arce	Concejaj		X
Sr. Cosmito Julio	Concejaj		X
Dra. Pilar Noriega	Concejala		X
Ing. Marcelo Oviedo	Concejaj		X
Lcda. Narciza Rosero	Concejala		X
Ing. Livardo Benalcázar	Alcalde		X
TOTAL VOTOS			6

El Concejo Municipal previo análisis, debate y consideraciones, en uso de las facultades establecidas en los literales a) y d) del artículo 57 del Código Orgánico de Organización Territorial Autonomía y Descentralización "COOTAD", en concordancia con el Art. 5 de la Ordenanza de Organización, Funcionamiento y Estructura del Concejo Municipal del Gobierno Autónomo Descentralizado del Cantón Bolívar. **RESUELVE:**

**RESOLUCIÓN 001-CM-GADM CB ACTA 0012-2022.-** EL CONCEJO MUNICIPAL APRUEBA EL "PROYECTO DE ASISTENCIA HUMANITARIA CON LAS ASOCIACIONES DE ADULTOS MAYORES DEL CANTÓN BOLÍVAR " Y AUTORIZA AL SEÑOR ALCALDE LA SUSCRIPCIÓN DEL CONVENIO BIPARTITO DE COOPERACIÓN ENTRE EL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN BOLÍVAR Y LA ASOCIACIÓN DE ADULTOS MAYORES SAN JOSÉ DE PIQUIUCHO N° GADM CB- 01-2022.

**CUARTO PUNTO.-** Conocimiento y Aprobación del "Proyecto de Asistencia Humanitaria con las Asociaciones de Adultos Mayores del Cantón Bolívar " y Autorización al señor Alcalde para la suscripción del Convenio Bipartito de Cooperación entre el Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Bolívar y la Asociación De Adultos Mayores San Bartolomé De Los Andes N° GADM CB- 02-2022.

El señor Alcalde solicita la explicación correspondiente por parte del Ing. Pablo Molina, una vez realizado la exposición: Toma la palabra la señora Concejala Narciza Rosero lanza como moción para que se apruebe el proyecto y se autorice al señor Alcalde la firma del Convenio Nro. GADM CB- 02-2022. Apoya la moción el señor Concejaj Julis Arce.

El señor **Alcalde** indica que existe una moción la cual ha sido apoyada, solicita se recepte la votación nominal razonada por secretaria.

CUADRO DE VOTACIÓN NOMINAL RAZONADA			
NOMBRES	DIGNIDAD	EN CONTRA	A FAVOR
Lcdo. Julis Arce	Concejaj		X
Sr. Cosmito Julio	Concejaj		X
Dra. Pilar Noriega	Concejala		X
Ing. Marcelo Oviedo	Concejaj		X
Lcda. Narciza Rosero	Concejala		X
Ing. Livardo Benalcázar	Alcalde		X
TOTAL VOTOS			6

El Concejo Municipal previo análisis, debate y consideraciones, en uso de las facultades establecidas en los literales a) y d) del artículo 57 del Código Orgánico de Organización Territorial Autonomía y Descentralización "COOTAD", en concordancia con el Art. 5 de la Ordenanza de Organización, Funcionamiento y Estructura del Concejo Municipal del Gobierno Autónomo Descentralizado del Cantón Bolívar. **RESUELVE:**

**RESOLUCIÓN 002-CM-GADMCB ACTA 0012-2022.-** EL CONCEJO MUNICIPAL APRUEBA EL "PROYECTO DE ASISTENCIA HUMANITARIA CON LAS ASOCIACIONES DE ADULTOS MAYORES DEL CANTÓN BOLÍVAR " Y AUTORIZA AL SEÑOR ALCALDE LA SUSCRIPCIÓN DEL CONVENIO BIPARTITO DE COOPERACIÓN ENTRE EL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN BOLÍVAR Y LA ASOCIACIÓN DE ADULTOS MAYORES SAN BARTOLOMÉ DE LOS ANDES N° GADMCB- 02-2022.

**QUINTO PUNTO.-** Conocimiento y Aprobación del "Proyecto de Asistencia Humanitaria con las Asociaciones de Adultos Mayores del Cantón Bolívar " y Autorización al señor Alcalde para la suscripción del Convenio Bipartito De Cooperación Entre El Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal Del Cantón Bolívar Y La Asociación De Adultos Mayores Pusir Grande N° GADMCB- 03-2022.

El señor Alcalde solicita la explicación correspondiente por parte del Ing. Pablo Molina, una vez realizado la exposición: Toma la palabra el señor Concejaj Julis Arce lanza como moción para que se apruebe el proyecto con la Asociación de Adultos Mayores Pusir Grande y se autorice al señor Alcalde la firma del Convenio Nro. GADMCB-03-2022. Apoya la moción la señora Concejala Pilar Noriega.

El señor **Alcalde** indica que existe una moción la cual ha sido apoyada, solicita se recepte la votación nominal razonada por secretaria.

CUADRO DE VOTACIÓN NOMINAL RAZONADA			
NOMBRES	DIGNIDAD	EN CONTRA	A FAVOR
Lcdo. Julis Arce	Concejaj		X
Sr. Cosmito Julio	Concejaj		X
Dra. Pilar Noriega	Concejala		X
Ing. Marcelo Oviedo	Concejaj		X
Lcda. Narciza Rosero	Concejala		X
Ing. Livardo Benalcázar	Alcalde		X
TOTAL VOTOS			6

El Concejo Municipal previo análisis, debate y consideraciones, en uso de las facultades establecidas en los literales a) y d) del artículo 57 del Código Orgánico de Organización Territorial Autonomía y Descentralización “COOTAD”, en concordancia con el Art. 5 de la Ordenanza de Organización, Funcionamiento y Estructura del Concejo Municipal del Gobierno Autónomo Descentralizado del Cantón Bolívar. **RESUELVE:**

**RESOLUCIÓN 003-CM-GADMCB ACTA 0012-2022.-** EL CONCEJO MUNICIPAL APRUEBA EL “PROYECTO DE ASISTENCIA HUMANITARIA CON LAS ASOCIACIONES DE ADULTOS MAYORES DEL CANTÓN BOLÍVAR ” Y AUTORIZA AL SEÑOR ALCALDE LA SUSCRIPCIÓN DEL CONVENIO BIPARTITO DE COOPERACIÓN ENTRE EL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN BOLÍVAR Y LA ASOCIACIÓN DE ADULTOS MAYORES PUSIR GRANDE N° GADMCB- 03-2022.

**SEXO PUNTO.-** Conocimiento y Aprobación del “Proyecto de Asistencia Humanitaria con las Asociaciones de Adultos Mayores del Cantón Bolívar ” y Autorización al señor Alcalde para la suscripción del Convenio Bipartito de Cooperación entre el Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Bolívar y la Asociación De Adultos Mayores Virgen De Transito De Tumbatú N° GADMCB-04-2022.

Una vez realizado la explicación por parte del Ing. Pablo Molina. Toma la palabra la señora Concejala Narciza Rosero lanza como moción para que se pruebe el proyecto y se autorice al señor Alcalde la firma del Convenio Nro. GADMCB-04-2022. Apoya la moción el señor Concejal Cosmito Julio.

El señor **Alcalde** indica que existe una moción la cual ha sido apoyada, solicita se recepte la votación nominal razonada por secretaria.

CUADRO DE VOTACIÓN NOMINAL RAZONADA			
NOMBRES	DIGNIDAD	EN CONTRA	A FAVOR
Lcdo. Julis Arce	Concejal		X
Sr. Cosmito Julio	Concejal		X
Dra. Pilar Noriega	Concejala		X
Ing. Marcelo Oviedo	Concejal		X
Lcda. Narciza Rosero	Concejala		X
Ing. Livardo Benalcázar	Alcalde		X
TOTAL VOTOS			6

El Concejo Municipal previo análisis, debate y consideraciones, en uso de las facultades establecidas en los literales a) y d) del artículo 57 del Código Orgánico de Organización Territorial Autonomía y Descentralización “COOTAD”, en concordancia con el Art. 5 de la Ordenanza de Organización, Funcionamiento y Estructura del Concejo Municipal del Gobierno Autónomo Descentralizado del Cantón Bolívar. **RESUELVE:**

**RESOLUCIÓN 004-CM-GADMCB ACTA 0012-2022.-** EL CONCEJO MUNICIPAL APRUEBA EL “PROYECTO DE ASISTENCIA HUMANITARIA CON LAS

ASOCIACIONES DE ADULTOS MAYORES DEL CANTÓN BOLÍVAR " Y AUTORIZA AL SEÑOR ALCALDE LA SUSCRIPCIÓN DEL CONVENIO BIPARTITO DE COOPERACIÓN ENTRE EL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN BOLÍVAR Y LA ASOCIACIÓN DE ADULTOS MAYORES VIRGEN DE TRANSITO DE TUMBATÚ N° GADM CB-04-2022.

**SÉPTIMO PUNTO.-** Conocimiento y Aprobación del “Proyecto de Asistencia Humanitaria con las Asociaciones de Adultos Mayores del Cantón Bolívar ” y Autorización al señor Alcalde para la suscripción del Convenio Bipartito de Cooperación entre el Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Bolívar y la Asociación De Adultos Mayores San Francisco de Caldera N° GADM CB- 05-2022.

El señor Alcalde solicita la explicación por parte del Ing. Pablo Molina, el mismo que indica: En este proyecto contamos con la participación como cooperante del GAD. Parroquial de San Rafael, por lo que sería tripartito se realizó el acercamiento con todos los GADS y en este caso como GAD. Parroquial aceptaron ser parte de este proyecto. Toma la palabra la señora Concejala Narciza Rosero, con la explicación correspondiente en la que se indica que es un convenio tripartito me permito lanzar como moción para que se pruebe el proyecto y se autorice al señor Alcalde la firma del Convenio Tripartito Nro. GADM CB-05-2022. Apoya la moción el señor Concejel Julis Arce.

El señor **Alcalde** indica que existe una moción la cual ha sido apoyada, solicita se recepte la votación nominal razonada por secretaria.

CUADRO DE VOTACIÓN NOMINAL RAZONADA			
NOMBRES	DIGNIDAD	EN CONTRA	A FAVOR
Lcdo. Julis Arce	Concejel		X
Sr. Cosmito Julio	Concejel		X
Dra. Pilar Noriega	Concejala		X
Ing. Marcelo Oviedo	Concejel		X
Lcda. Narciza Rosero	Concejala		X
Ing. Livardo Benalcázar	Alcalde		X
TOTAL VOTOS			6

El Concejo Municipal previo análisis, debate y consideraciones, en uso de las facultades establecidas en los literales a) y d) del artículo 57 del Código Orgánico de Organización Territorial Autonomía y Descentralización “COOTAD”, en concordancia con el Art. 5 de la Ordenanza de Organización, Funcionamiento y Estructura del Concejo Municipal del Gobierno Autónomo Descentralizado del Cantón Bolívar. **RESUELVE:**

**RESOLUCIÓN 005-CM-GADM CB ACTA 0012-2022.-** EL CONCEJO MUNICIPAL APRUEBA EL “PROYECTO DE ASISTENCIA HUMANITARIA CON LAS ASOCIACIONES DE ADULTOS MAYORES DEL CANTÓN BOLÍVAR ” Y AUTORIZA AL SEÑOR ALCALDE LA SUSCRIPCIÓN DEL CONVENIO TRIPARTITO DE COOPERACIÓN ENTRE EL GOBIERNO AUTÓNOMO

DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN BOLÍVAR Y LA ASOCIACIÓN DE ADULTOS MAYORES SAN FRANCISCO DE CALDERA N° GADM CB- 05-2022.

**OCTAVO PUNTO.-** Conocimiento y Aprobación del “Proyecto de Asistencia Humanitaria con las Asociaciones de Adultos Mayores del Cantón Bolívar ” y Autorización al señor Alcalde para la suscripción del Convenio Bipartito de Cooperación entre el Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Bolívar y la Asociación De Adultos Mayores Fortaleciendo Nuestras Vidas, de la parroquia San Rafael N° GADM CB-06-2022.

El señor Alcalde solicita la explicación por parte del Ing. Pablo Molina, que indica es el mismo caso en este proyecto contamos con la participación como cooperante del GAD. Parroquial de San Rafael, por lo que es un convenio Tripartito. Toma la palabra el señor Concejal Julis Arce, con la explicación realizada que es un convenio tripartito en el cual esta como cooperante el GAD. Parroquial de San Rafael, me permito lanzar como moción para que se pruebe el proyecto y se autorice al señor Alcalde la firma del Convenio Tripartito Nro. GADM CB-06-2022. Apoya la moción la señora Concejala Narciza Rosero.

El señor **Alcalde** indica que existe una moción la cual ha sido apoyada, solicita se recepte la votación nominal razonada por secretaria.

CUADRO DE VOTACIÓN NOMINAL RAZONADA			
NOMBRES	DIGNIDAD	EN CONTRA	A FAVOR
Lcdo. Julis Arce	Concejal		X
Sr. Cosmito Julio	Concejal		X
Dra. Pilar Noriega	Concejala		X
Ing. Marcelo Oviedo	Concejal		X
Lcda. Narciza Rosero	Concejala		X
Ing. Livardo Benalcázar	Alcalde		X
TOTAL VOTOS			6

El Concejo Municipal previo análisis, debate y consideraciones, en uso de las facultades establecidas en los literales a) y d) del artículo 57 del Código Orgánico de Organización Territorial Autonomía y Descentralización “COOTAD”, en concordancia con el Art. 5 de la Ordenanza de Organización, Funcionamiento y Estructura del Concejo Municipal del Gobierno Autónomo Descentralizado del Cantón Bolívar. **RESUELVE:**

**RESOLUCIÓN 006-CM-GADM CB ACTA 0012-2022.-** EL CONCEJO MUNICIPAL APRUEBA EL “PROYECTO DE ASISTENCIA HUMANITARIA CON LAS ASOCIACIONES DE ADULTOS MAYORES DEL CANTÓN BOLÍVAR ” Y AUTORIZA AL SEÑOR ALCALDE LA SUSCRIPCIÓN DEL CONVENIO TRIPARTITO DE COOPERACIÓN ENTRE EL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN BOLÍVAR Y LA ASOCIACIÓN

DE ADULTOS MAYORES FORTALECIENDO NUESTRAS VIDAS, DE LA PARROQUIA SAN RAFAEL N° GADM CB-06-2022.

**NOVENO PUNTO.-** Conocimiento y Aprobación del “Proyecto de Asistencia Humanitaria con las Asociaciones de Adultos Mayores del Cantón Bolívar” y Autorización al señor Alcalde para la suscripción del Convenio Bipartito de Cooperación entre el Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Bolívar y la Asociación De Adultos Mayores Cuesaca N° GADM CB- 07-2022.

Una vez realizado la explicación por parte del Ing. Pablo Molina. Toma la palabra la señora Concejala Narciza Rosero: Existen adultos mayores del Barrio Cuesaca que no están dentro de esta asociación, el caso de una persona que estuvo sin alimentación una semana, por lo que tuvo que recibir atención médica, ver la forma que personas que están en estos casos, sean parte de estos proyectos, con esa consideración me permito lanzar como moción para que se pruebe el proyecto y se autorice al señor Alcalde la firma del Convenio Nro. GADM CB-07-2022. Apoya la moción el señor Concejala Julis Arce.

El señor **Alcalde** indica que existe una moción la cual ha sido apoyada, solicita se recepte la votación nominal razonada por secretaria.

CUADRO DE VOTACIÓN NOMINAL RAZONADA			
NOMBRES	DIGNIDAD	EN CONTRA	A FAVOR
Lcdo. Julis Arce	Concejala		X
Sr. Cosmito Julio	Concejala		X
Dra. Pilar Noriega	Concejala		X
Ing. Marcelo Oviedo	Concejala		X
Lcda. Narciza Rosero	Concejala		X
Ing. Livardo Benalcázar	Alcalde		X
TOTAL VOTOS			6

El Concejo Municipal previo análisis, debate y consideraciones, en uso de las facultades establecidas en los literales a) y d) del artículo 57 del Código Orgánico de Organización Territorial Autonomía y Descentralización “COOTAD”, en concordancia con el Art. 5 de la Ordenanza de Organización, Funcionamiento y Estructura del Concejo Municipal del Gobierno Autónomo Descentralizado del Cantón Bolívar. **RESUELVE:**

**RESOLUCIÓN 007-CM-GADM CB ACTA 0012-2022.-** EL CONCEJO MUNICIPAL APRUEBA EL “PROYECTO DE ASISTENCIA HUMANITARIA CON LAS ASOCIACIONES DE ADULTOS MAYORES DEL CANTÓN BOLÍVAR ” Y AUTORIZA AL SEÑOR ALCALDE LA SUSCRIPCIÓN DEL CONVENIO BIPARTITO DE COOPERACIÓN ENTRE EL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN BOLÍVAR Y LA ASOCIACIÓN DE ADULTOS MAYORES CUESACA N° GADM CB- 07-2022.

**DÉCIMO PUNTO.-** Conocimiento y Aprobación del “Proyecto de Asistencia Humanitaria con las Asociaciones de Adultos Mayores del Cantón Bolívar ” y Autorización al señor Alcalde para la suscripción del Convenio Bipartito de Cooperación



entre el Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Bolívar y la Asociación De Adultos Mayores San Rafael De Bolívar N° GADM CB- 08-2022.

Realiza la explicación correspondiente el Ing. Pablo Molina por parte del Ing. Pablo Molina. Toma la palabra la señora Concejala Narciza Rosero: Lanza como moción para que se apruebe el proyecto y se autorice al señor Alcalde la firma del Convenio Nro. GADM CB-08-2022. Apoya la moción el señor Concejel Julis Arce.

El señor **Alcalde** indica que existe una moción la cual ha sido apoyada, solicita se recepte la votación nominal razonada por secretaria.

CUADRO DE VOTACIÓN NOMINAL RAZONADA			
NOMBRES	DIGNIDAD	EN CONTRA	A FAVOR
Lcdo. Julis Arce	Concejel		X
Sr. Cosmito Julio	Concejel		X
Dra. Pilar Noriega	Concejala		X
Ing. Marcelo Oviedo	Concejel		X
Lcda. Narciza Rosero	Concejala		X
Ing. Livardo Benalcázar	Alcalde		X
TOTAL VOTOS			6

El Concejo Municipal previo análisis, debate y consideraciones, en uso de las facultades establecidas en los literales a) y d) del artículo 57 del Código Orgánico de Organización Territorial Autonomía y Descentralización "COOTAD", en concordancia con el Art. 5 de la Ordenanza de Organización, Funcionamiento y Estructura del Concejo Municipal del Gobierno Autónomo Descentralizado del Cantón Bolívar. **RESUELVE:**

**RESOLUCIÓN 008-CM-GADM CB ACTA 0012-2022.-** EL CONCEJO MUNICIPAL APRUEBA EL "PROYECTO DE ASISTENCIA HUMANITARIA CON LAS ASOCIACIONES DE ADULTOS MAYORES DEL CANTÓN BOLÍVAR " Y AUTORIZA AL SEÑOR ALCALDE LA SUSCRIPCIÓN DEL CONVENIO BIPARTITO DE COOPERACIÓN ENTRE EL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN BOLÍVAR Y LA ASOCIACIÓN DE ADULTOS MAYORES SAN RAFAEL DE BOLÍVAR N° GADM CB- 08-2022.

**DÉCIMO PRIMERO PUNTO.-** Asuntos Varios: El señor **Alcalde indica:** En esta punto quiero hacer la entrega del programa de festividades del señor de la Buena Esperanza, el señor presidente del Comité de Fiestas solicito se les haga llegar, en otra parte como GAD. Municipal tenemos un día en el que celebramos las vísperas y la misa de fiesta, me reuní con el personal que labora en la institución y se resolvió aportar para esto con la misma cantidad del 2019 todo el personal, para lo cual les hago conocer si ustedes están de acuerdo, el día sábado 23 a las 07h00 es las vísperas y el día domingo a las 08h00 de la mañana la misa, así también me permito indicar que el día jueves 28 de abril realizare la rendición de cuentas del año del 2021 a las 15h00, para los compañeros concejales que deseen hacerlo en este espacio son bienvenidos. Toma la palabra la señora Concejel Pilar Noriega: La ciudadanía indica que los caminos vecinales están bastante afectados en el sector urbano por el tema de las lluvias. El señor Alcalde indica: Se realizará un cronograma para proceder a dar mantenimiento a las vías urbanas, tenemos

muy poca maquinaria y por eso no lo podemos hacer de una forma pronta, de a poco en los sectores. Toma la palabra la señora Concejala Narcisa Rosero: En el tema de vialidad en el casco urbano ya se acercan las festividades del señor de la Buena Esperanza y es necesario realizar un mantenimiento en los baches de la Avenida Mantilla, en cuanto a la inseguridad ciudadana preguntar si se realizó los acercamientos con los organismos competentes para que atiendan este tema, que se solicite al fiscalizador realice la visita a las diferentes obra que se están realizando en el Cantón, para verificar los trabajos y se tomen los correctivos de ser el caso, otro tema también sobre una petición de la señora Cuesta del Barrio Cuesaca ayudarle para trasladarse a la ciudad de Quito a realizarse la quimioterapias. El señor Alcalde indica: En lo referente a los baches de la Avenida Mantilla se traerá en los próximos días la materia prima para realizar esos trabajos desde la ciudad de Quito, en cuanto a la inseguridad ciudadana mantuve una reunión con el Coronel de la Policía del Distrito Montufar Bolívar quien está presto a colaborar, en cuanto a patrullajes y actuando ante cualquier eventualidad que se presente con el personal policial, del pedido de la señora no tenido conocimiento. Toma la palabra el señor Concejal Julis Arce: Me permito hacer la entrega del informe de la Comisión de Legislación y Fiscalización referente al lote Nro. 48 de la Megafuana II, que como conocemos no se ha podido hacer el trámite legal de resciliación de la escritura pública de compraventa, por cuanto la señora ya no es funcionaria de la Municipalidad y sobre todo tiene una construcción en este predio, para lo cual nos trasladamos al lugar y verificamos que existe la construcción, por lo que adjuntamos fotografías al documento.

**DÉCIMO SEGUNDO PUNTO.-** Clausura: Sin más puntos que tratar el señor Alcalde agradece la presencia de la señoras y señores Concejales clausurando la Sesión Ordinaria de Concejo Municipal siendo las once horas con veintidós minutos, firmando para constancia de lo actuado, conjuntamente con la Secretaria General que certifica.



Ing. Livardo Benalcázar  
**ALCALDE GADMCB**

Abg. Ibeth Andreina Armas M.  
**SECRETARIA GENERAL**